



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN C.O. N° 247-2014-UNAM

Moquegua, 07 de Mayo del 2014

-1-

VISTO:

El Informe N° 018-2014-CEPRE-UNAM/SEDE ILO, Informe N° 249-2014-OPD/UNAM; y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24.04.2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, mediante Informe N° 018-2014-UNAM/SEDE ILO, de fecha 04.04.2014, el Jefe del Centro Pre Universitario-Sede Ilo, solicita el pago a los Profesionales que participaron en la ejecución y aplicación del segundo examen CEPRE UNAM Ciclo 2014-II, Sede Moquegua e Ilo, que se desarrolló el día sábado 15 de Marzo del 2014;

Que, mediante Informe N° 249-2014-OPD/UNAM de fecha 22.04.2014, Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite Certificación Presupuestal sobre el pago a los Profesionales que participaron en la ejecución y aplicación del segundo examen CEPRE UNAM Ciclo 2014-II, Sede Moquegua e Ilo.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 24.04.2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER el pago a los Profesionales que participaron en la ejecución y aplicación del Segundo Examen CEPRE UNAM Ciclo 2014-II, Sede Moquegua e Ilo, según el detalle siguiente:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	TOTAL	CERTIFICADO
Docente Ordinarios: Herrera Córdova Florencia Beatriz Flores Roque Mario Román Merma Cruz Walter Macedo Gonzales Jesús Efraín	025	21152.99	09	900.00	571
Locación de Servicios Vera Alcázar Miriam	025	23271199	09	50.00	572
Locación de Servicios Pericanzas Murillo Blanca Ellana	025	23271199	09	50.00	573
Locación de Servicios Cuevas Machaca Indira	025	23271199	09	150.00	574
Personal Administrativo D. Leg. 276 Clares Perca Juan Carlos	025	21112.99	09	150.00	575

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Administrativa y Académica, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
Interesado
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUEVISPÉ
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
M.Sc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL